



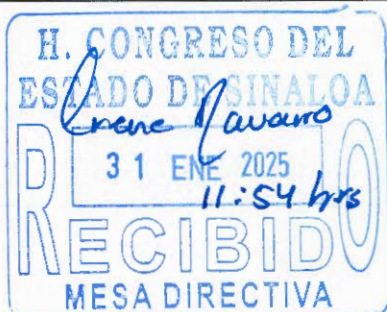
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



H. CONGRESO DE SINALOA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**



Culiacán Rosales, Sinaloa a 31 de enero de 2025



ÍNDICE

1.	Antecedentes	3
2.	Referencia normativa	4
3.	Integración de la Comisión de Protección Civil	5
4.	Marco jurídico que regula a la Comisión de Protección Civil ...	6
5.	Consideraciones	6
6.	Reuniones de trabajo de la Comisión de Protección Civil	8
7.	Evidencias anexas	12



H. Congreso del Estado de Sinaloa

LXV Legislatura

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del día 30 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025.

1. Antecedentes

Con fecha del 31 de enero de 2025, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Las Comisiones Permanentes serán nombradas por el Pleno en votación nominal por mayoría absoluta, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, en la tercera sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional, será plural, y se deberá observar el principio de paridad de género, tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y, en su caso, a la materia de su conocimiento. En el ejercicio de sus funciones podrán dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

La Comisión de Protección Civil tiene la función de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de dicho Órgano Colegiado durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, el cual inició el día 30 de septiembre del año 2024 y culminó en esta fecha 31 de enero del 2025.



2. Referencia normativa

Las Comisiones del Congreso son órganos colegiados que se integran por Diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 65).

Serán Comisiones Permanentes

(...) XIX. De Protección Civil

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 67, Fracción XIX).

En ese contexto, las Comisiones Permanentes deberán presentar en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe por escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 70 Bis).



3. Integración de la Comisión de Protección Civil

En sesión pública ordinaria, en el Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa, el día 08 de octubre de 2024, la Junta de Coordinación Política, presentó un acuerdo, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos y dentro de los cuales se encuentra la Comisión de Protección Civil, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: DIPUTADA REYNALDA LEYVA URÍAS

SECRETARIO: DIPUTADO GENARO GARCÍA CASTRO

VOCAL I: DIPUTADO BERNARDINO ANTELO ESPER

VOCAL II: DIPUTADO JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES

VOCAL III: DIPUTADA MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO

Se comunica a las diputadas y diputados que se integren a las Comisiones Permanentes correspondientes, para que desarrollen el cargo que este Pleno les ha encomendado y que lo ejerzan conforme a las disposiciones que rigen en cuanto a los derechos y obligaciones establecidas en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, cumpliendo con imparcialidad y objetividad el ejercicio de sus funciones al seno de dichas Comisiones Permanentes.



4. Marco jurídico que regula a la Comisión de Protección Civil.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección Civil.

5. Consideraciones

La Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sinaloa desempeña un papel fundamental en la legislación y supervisión de acciones encaminadas a garantizar la seguridad y bienestar de la población ante riesgos naturales y antropogénicos. Este informe de labores tiene como propósito documentar los avances, gestiones y esfuerzos realizados durante el periodo correspondiente, resaltando la importancia de la cooperación interinstitucional con la Coordinación Estatal de Protección Civil. El Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, con su visión de consolidarse como una institución eficiente y confiable en la prevención y atención de emergencias, ha sido un aliado estratégico del Congreso en la formulación de marcos normativos modernos y efectivos. Su misión, centrada en proteger a la ciudadanía mediante acciones de prevención, preparación y respuesta ante desastres, converge con los objetivos de esta Comisión Legislativa, reforzando la importancia de una sinergia efectiva entre ambas instancias.

En este contexto, el presente informe busca exponer los trabajos logrados, la situación actual y las perspectivas futuras en materia de protección civil, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo con el fortalecimiento de un entorno seguro y resiliente para todos los ciudadanos de Sinaloa.



Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil, he mantenido un contacto cercano y permanente con el actual Director Estatal de Protección Civil el Dr. Aurelio Roy Navarrete Campos y los demás miembros integrantes de esta Comisión, siendo el diálogo el conducto permanente para construir cada día los acuerdos necesarios para entregar las mejores cuentas y resultados al pueblo sinaloense que nos dio la confianza de representarles.

Nuestro reconocimiento a las diferentes áreas administrativas de este Poder Legislativo, a cargo de la Secretaría General liderado por la Dra. Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez, por el apoyo brindado en este primer periodo para que se llevaran a cabo de la mejor manera las sesiones en pleno, las reuniones de comisión y por la atención en cada duda que se les consulta para con ello contribuir a la buena gestión de asuntos de esta Comisión de Protección Civil y de la propia actividad legislativa.



6. Reuniones de trabajo de la Comisión de Protección Civil

Reunión de Instalación de la Comisión de Protección Civil

Celebrada el día 08 de octubre de 2024

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las 15:00 del día 08 de octubre del año 2024 se llevó a cabo reunión de instalación de la Comisión de Protección Civil, mediante Acuerdo 04 expedido el mismo día mediante el cual se aprobó el nombramiento de 29 Comisiones Permanentes. Compareciendo a la presente reunión la DIPUTADA PRESIDENTA **REYNALDA LEYVA URÍAS**, EL DIPUTADO SECRETARIO **GENARO GARCÍA CASTRO** Y LA DIPUTADA VOCAL III **MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO**.

ORDEN DEL DÍA:

- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA.

TEMA GENERAL DE LA REUNIÓN:

Se presentó la Diputada Presidenta con los demás miembros de la Comisión de Protección Civil, les agradeció la presencia y ofreció unas palabras de bienvenida. Además de resaltar la dinámica cómo se va a trabajar en el desarrollo de actividades del presente periodo por lo que, formalmente quedó instalada la Comisión el día 08 de octubre del año 2024, siendo las 15:02 horas.



Segunda reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil

Celebrada el día 21 de enero de 2025.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes 21 de enero del año 2025, se reunieron en la Sala "A" del Congreso del Estado de Sinaloa, la Diputada Presidenta de la Comisión **REYNALDA LEYVA URÍAS**, el Diputado Secretario de la Comisión **GENARO GARCÍA CASTRO** y el Diputado Vocal III **JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES** para celebrar reunión de trabajo con el invitado especial el **DR. AURELIO ROY NAVARRETE CUEVAS** Director Estatal de Protección Civil.

ORDEN DEL DÍA:

- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA PROTECCIÓN CIVIL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA DIP. REYNALDA LEYVA URÍAS.
- PALABRAS DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL EL DR. AURELIO ROY NAVARRETE CUEVAS
- TEMAS A ABORDAR POR PARTE DEL DR. AURELIO ROY NAVARRETE CUEVAS:
 - Disposiciones generales de la materia
 - Funcionamiento del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil
- ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TEMAS GENERALES DE LA REUNIÓN:



El ponente agradece la oportunidad de participar en la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado y reconoce el trabajo de los legisladores presentes. Destaca la importancia del Sistema Nacional de Protección Civil, su evolución desde 1986 y su alineación con los Acuerdos de Sendai, que establecen metas globales y prioridades en la reducción de riesgos.

Se menciona que, bajo la actual administración, se ha fortalecido el Sistema Estatal de Protección Civil mediante la capacitación de personal, la integración de especialistas en diversas disciplinas y la implementación de programas preventivos. Se enfatiza la necesidad de contar con un enfoque basado en la investigación y el uso de tecnología para la identificación, control y reducción de riesgos ante fenómenos naturales y antropogénicos.

Asimismo, se resalta la importancia de la resiliencia y la autoprotección en la sociedad, promoviendo programas dirigidos a la población, especialmente a niños y familias, como "Zona de Prevención" y "Escuadrón 911". Finalmente, se reafirma el compromiso de seguir fortaleciendo el sistema con un enfoque humanista y de servicio a la ciudadanía.

El orador Diputado Jorge Antonio González Flores, felicita al Dr. Navarrete por su amplio conocimiento y dominio del tema de Protección Civil. Destaca la importancia de este sector y señala que, a pesar de su relevancia, muchas veces no recibe la valoración ni los recursos adecuados. Reconoce las carencias en materia de personal y financiamiento, e invita al funcionario a acercarse a la comisión correspondiente, asegurando que encontrará apoyo dentro del Congreso del Estado para mejorar el presupuesto y fortalecer la autonomía del área. Asimismo, resalta la oportunidad de aprovechar la disposición del Congreso y la coincidencia política con el gobierno estatal para impulsar mejoras en Protección Civil.



El orador Dip. Genaro García Castro expresó su total apoyo al comentario del diputado Jorge González sobre la importancia del trabajo en equipo en materia de Protección Civil. Reconoció que tenía una percepción equivocada sobre la capacidad operativa de esta área y destacó los avances logrados en la actual administración, como el incremento del personal y el mejor equipamiento.

Asimismo, enfatizó la necesidad de garantizar que los relevos en la dirección de Protección Civil se realicen con personas capacitadas, manteniendo o mejorando el nivel actual. Manifestó su preocupación por la situación en los municipios, dado que **se encuentran en zonas sísmicas y ciclónicas, y subrayó la importancia de coordinar** esfuerzos entre el Congreso y las autoridades para fortalecer la respuesta ante emergencias.

Por último, solicitó que se transmitiera su reconocimiento al gobernador y al secretario general de Gobierno, recordando que el Congreso y la Comisión están abiertos a colaborar sin distinciones partidistas, ya sea en materia legislativa o presupuestaria, para seguir fortaleciendo la Protección Civil en el estado.

La Diputada Presidenta expresó su agradecimiento a los presentes. Extendió un reconocimiento especial al Dr. Roy Navarrete y a su equipo, quienes participaron como invitados especiales para compartir su experiencia y visión.

En nombre de la comisión, reafirmó la disposición de trabajar en conjunto con el Dr. Navarrete en la búsqueda de soluciones y propuestas que fortalezcan el desempeño de la Dirección de Protección Civil, destacando la importancia de esta institución para la sociedad. Asimismo, resaltó el compromiso de los diputados y diputadas con el trabajo coordinado, clave para el buen funcionamiento del servicio público.

Al inicio de un nuevo año, consideró fundamental establecer bases sólidas para una colaboración efectiva que permita alcanzar objetivos comunes. Concluyó reiterando



su gratitud a todos por su compromiso y disposición, convencida de que el esfuerzo conjunto traerá grandes avances en beneficio de la sociedad.

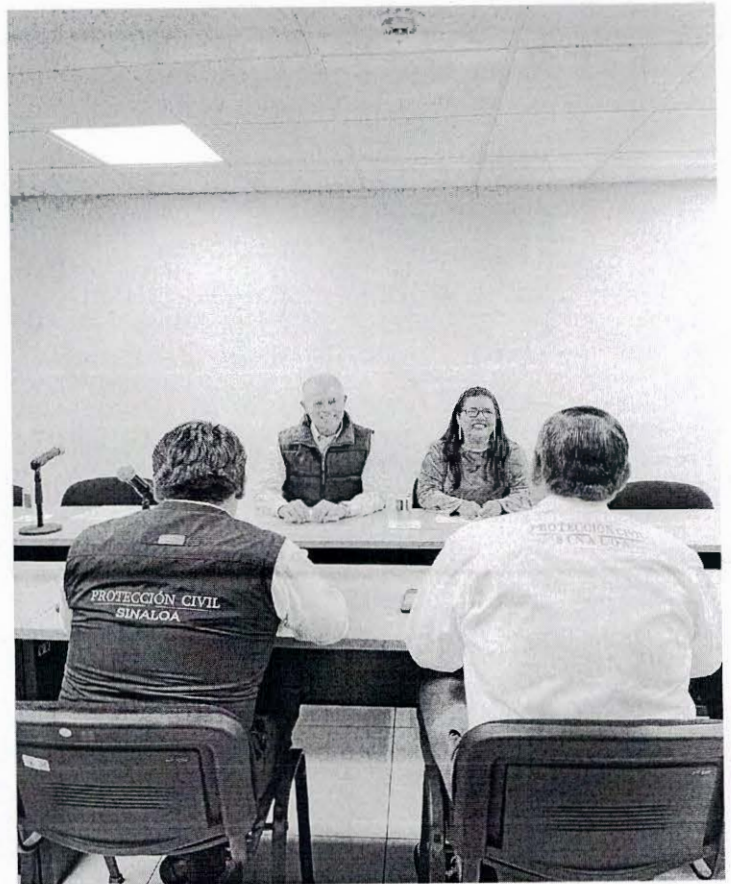
Agradeció nuevamente la presencia de los asistentes y, tras solicitar al diputado secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día, dio por concluida la reunión de trabajo, deseando éxito en las próximas labores.

7. Evidencias anexas





"2025, Año de la Mujer Indígena"





"2025, Año de la Mujer Indígena"

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
LXV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

DIP. REYNALDA LEYVA URÍAS
PRESIDENTA

DIP. GENARO GARCÍA CASTRO
SECRETARIO

DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER
VOCAL I

DIP. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
VOCAL II

DIP. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO
VOCAL II

Culiacán Rosales, Sinaloa a31 de enero de 2025.